

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42938 VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 58/2009 referente a la concursada "Hamairukalea", con CIF B95147468, por auto de fecha 12 de marzo de 2009 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de convenio del concurso a petición de la deudora.
2. Se abre la fase de convenio que se encabezará con testimonio de esta resolución, formándose la sección quinta.
3. Se convoca Junta de acreedores que se celebrará el día 11 de marzo de 2011 a las diez horas, en la sala de vistas número 13.
4. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta a la deudora o los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio.
5. Los acreedores que lo deseen pueden adherirse a la/s propuesta/s de convenio que se presenten en los términos previstos en el artículo 115.3 de la Ley Concursal.
- 6 -Notifíquese este auto al concursado a la administración concursal y a las partes personadas.
7. Anúnciese la celebración de la Junta por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicará en el "Boletín Oficial del Estado".

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el "Boletín Oficial del Estado" cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vitoria-Gasteiz, 26 de noviembre de 2010.- La Secretaria judicial.

ID: A100090541-1